

CONOCER

Consejo Nacional de Normalización y Certificación
de Competencias Laborales



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



conocer

conocimiento • competitividad • crecimiento



Definiciones



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



De acuerdo a las Reglas Generales del CONOCER:

Estándar de Competencia:

Es el documento oficial aplicable en toda la República Mexicana, que servirá como referente para evaluar y certificar la competencia laboral de las personas, y que describirá en términos de resultados, el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes a que alude el artículo 45 de la Ley general de Educación y que requiere una persona para realizar actividades en el mercado de trabajo con un alto nivel de desempeño.

Estándar de competencia de alcance institucional:

Estándar de competencia cuya utilización no es de acceso para todo el público, y requiere para su uso, de la autorización del Comité de Gestión por Competencias que lo haya desarrollado, siempre y cuando estos Comités de Gestión por Competencia acepten las condiciones y cumplan con los requisitos que para ello establezca el CONOCER.

Clasificación de Estándares de Competencia de Alcance Institucional



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Estándar de Competencia de Uso Restringido:

Estándares desarrollados/actualizados por aquellos sectores/organizaciones /instituciones que por la naturaleza de sus funciones relacionadas con la seguridad (nacional o pública) deban resguardar su información.

Estándar de Competencia Internacionales:

Estándares de Competencia desarrollados/actualizados por organizaciones de cooperación internacional o de carácter internacional o instituciones públicas extranjeras.

Estándares de Competencia de Marca:

Estándares de Competencia desarrollados/actualizados por una empresa u organización que cuente con valor/reconocimiento social, nacional o internacional; y que sea una empresa grande de conformidad con el acuerdo (vigente al momento) por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado por la Secretaría de Economía, así como presentados mediante un Comité de Gestión por Competencias.

Ejemplos de Estándares de Competencia



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Estándares de Competencia:

EC0128 – Preparación y servicio de bebidas

EC0459 – Operación de autobús urbano

EC0554 – Trabajo en equipo

EC1163 – Transportación por ducto de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos en fase líquida

Estándar de Competencia de Uso Restringido:

EC0162 – Aplicación de la evaluación poligráfica de control de confianza

EC1198 – Implementación del proceso para el peritaje en balística

EC1194 Ejecución de los procedimientos de contramedidas avanzadas e investigación posterior a una explosión por artefactos explosivos

Estándares de Competencia de Marca:

ECM0054 – Tecnología Microsoft para la productividad (MS Excel, MS Power Point, MS Word)

ECM0107 – Graphic design and Illustration using Adobe Illustrator

ECM0180 – Pearson English Placement – A1 nivel 1

Registro Nacional de Estándares de Competencia (RENEC)

Una vez que los Estándares de Competencia son publicados en el Diario Oficial de la Federación, se integran también al REGISTRO NACIONAL DE ESTANDARES DE COMPETENCIA, que es el catálogo que contiene los Estándares de Competencia, inscritos y aprobados por el CONOCER, y que tendrá como objetivo facilitar su administración y uso, y cuya consulta será pública y gratuita.

El RENECE se puede visitar desde la página web del CONOCER y permite la consulta de Estándares de Competencia por sector productivo, así como la consulta de Estándares de Competencia de Marca. También se pueden realizar búsquedas por palabras clave.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Estándares de Competencia por Sector Productivo

1039 registros

Palabra Clave:

 **Buscar**

 **Limpiar**

 **lista**

Código	Título	Comité
Sector: Administración Pública (74 Estándares)		
Sector: Agrícola y Pecuario (66 Estándares)		
Sector: Agua (20 Estándares)		
Sector: Automotriz (22 Estándares)		
Sector: Comercio (28 Estándares)		
Sector: Comercio Exterior (5 Estándares)		
EC1111	Verificación de operación en materia aduanera y de Comercio Exterior mediante un Oficial de Cumplimiento	Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana, A.C. (ANIERM)
EC0707	Operación aduanera en el ámbito empresarial	Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología
EC0258	Promoción de exportaciones, internacionalización de empresas mexicanas y de la inversión extranjera directa en México.	ProMéxico
EC0432	Clasificación arancelaria de mercancías de comercio exterior	Servicios Aduanales
EC0634	Auditoría de la seguridad en la cadena de suministros de comercio exterior	Servicios Aduanales
Sector: Construcción (71 Estándares)		
Sector: Cultural (2 Estándares)		
Sector: Deportivo (22 Estándares)		
Sector: Educación y Formación de Personas (194 Estándares)		
Sector: Energía eléctrica (14 Estándares)		
Sector: Financiero (17 Estándares)		
Sector: Funciones del Sistema Nacional de Competencias (3 Estándares)		
Sector: Laboral (3 Estándares)		
Sector: Logística (13 Estándares)		
Sector: Maquilas y Manufactura (10 Estándares)		
Sector: Minería (10 Estándares)		
Sector: Petróleo y Gas (25 Estándares)		

Estándares de Competencia y Ocupaciones



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Como se vio en su definición, los Estándares de Competencia describen las mejores prácticas para desarrollar funciones laborales específicas y no una ocupación en su totalidad. Sin embargo, todos los Estándares de Competencia indican cuales son las ocupaciones relacionadas de acuerdo con el Sistema de Información del Catálogo Nacional de Ocupaciones, por ejemplo:

EC0068 – “Cosecha de hortalizas”

Módulo Ocupacional: Trabajadores agrícolas

Ocupaciones:

- Horticultor
- Jornalero Agrícola
- Peón Agrícola
- Recolector de cosechas



En estos momentos el CONOCER está trabajando en un gran reto que es la construcción de la matriz de Estándares de Competencia vs Ocupaciones, de manera que las personas puedan visualizar todos los Estándares de Competencia que conforman una ocupación, se tiene un avance significativo en el Sector TURISMO.

Integración de un Comité de Gestión por Competencias (CGC)

Asesoría por parte del CONOCER



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Proceso de
Normalización



Asesoría para
la Integración
y Operación
de un CGC



Formación y
Asesoría
para el desarrollo
de un EC





Comités de Gestión Por Competencias

Normalización

Grupo de personas, empresas u organizaciones representativas de un sector productivo, social o de gobierno, que por su número de trabajadores, por su participación en el mercado laboral y/o por el reconocimiento de alcance nacional en el sector, validado por el CONOCER, funge como la instancia responsable para promover el modelo de Gestión por Competencias en las organizaciones del sector que representan.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Un Comité de Gestión por Competencias (CGC), es el grupo de personas, empresas u organizaciones representativas de un sector productivo, social o de gobierno que por su número de trabajadores, por su participación en el mercado laboral y por el reconocimiento de alcance nacional en el sector, validado por el CONOCER, funge como la instancia responsable para promover el Modelo de Gestión por Competencias en el sector que representan, a través del desarrollando de EC y sus respectivos IEC para certificar las competencias de sus trabajadores.

¿Qué es un CGC?

¿Quienes pueden integrar un CGC?

Los Comités se podrán integrar a petición de Asociaciones, Cámaras y Confederaciones Empresariales, Empresas, Organizaciones Sindicales, Instituciones Sociales y entidades de los diversos niveles de gobierno interesadas en adherirse al Sistema Nacional de Competencias.

Objetivos de un CGC



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

 **conocer**
conocimiento • competitividad • crecimiento



- Promover el desarrollo y la implantación del Sistema Nacional de Competencias en su sector.
- Definir las necesidades del capital humano para la competitividad en su sector.
- Desarrollar y actualizar Estándares de Competencia (EC), Instrumentos de Evaluación de Competencia y los mecanismos de consecuencias que incentiven la certificación de trabajadores en el sector.
- Dar seguimiento e impulsar la excelencia en la operación de las soluciones de Evaluación y Certificación en su sector.

Funciones claves de un CGC



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



- Designar a un **Grupo Técnico de Expertos en el Sector** para desarrollar el Mapa Funcional (MF). Dicho grupo estará integrado por directivos, mandos medios y trabajadores de las diferentes áreas de negocios (operaciones, logísticas, ventas, adquisiciones, producción, recursos humanos, administración mantenimiento, etc.) de las organizaciones que representan.
- Asegurar la capacidad técnica y experiencia laboral de los expertos que integren los **Grupos Técnicos de Expertos en la Función Laboral**, para el desarrollo de los Estándares de Competencia (EC).
- Documentar los procesos de **desarrollo de MF, EC e IEC**, de acuerdo con lo establecido en las guías técnicas correspondientes.
- Presentar los EC, en su caso, para su **aprobación y registro** al CONOCER.
- Promover los procesos de **capacitación, evaluación y certificación** de competencias de las personas con base en EC.
- Impulsar la **gestión por competencias** en el sector productivo, social de gobierno, organizaciones laborales, empresas e instituciones que representan.
- Definir los **mecanismos de consecuencias** (incentivos para la certificación y consecuencias de la no certificación) que impulsen la certificación en los EC que desarrollen.
- Determinar y proponer, **soluciones de evaluación y certificación** pertinentes para los diferentes EC relevantes para el sector que representa, es decir, definir las instituciones que sean responsables de la evaluación y certificación de los trabajadores del sector.

EL CONOCER asesora a los grupos de personas, empresas u organizaciones que desean integrar un CGC.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

conocer
conocimiento • competitividad • crecimiento



1

Los interesados en integrarse como un CGC preparan su propuesta de integración y la presenta al Comité de Validación del CONOCER (COVACEC).



2

El Comité del CONOCER Valida la integración del CGC.



3

Se firma el Acta de Integración entre el CONOCER y todos los integrantes del CGC.



4

El CGC integra uno o varios Grupos Técnicos de Expertos para el desarrollo del Mapa Funcional, EC e IEC. También define las soluciones de evaluación.



5

El CGC integra el Soporte Documental del Estándares de Competencia para su validación.

Una vez que la documentación de los Estándares de Competencia está debidamente integrada, éstos se presentan para aprobación del Órgano de Gobierno del CONOCER.

Posteriormente se publican en el Diario Oficial de la Federación e inscripción en el Registro Nacional de Estándares de Competencia (RENEC).

Integración de Comités de Gestión por Competencias (CGC)



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



conocer
conocimiento • competitividad • crecimiento



Asesoría por parte del CONOCER



Los representantes de las organizaciones preparan su propuesta de integración de CGC.

Documentación soporte:

- ✓ Solicitud de integración
- ✓ Presentación con la propuesta de integración de CGC
- ✓ Perfiles de las organizaciones que lo integrarán



El COVACEC revisa la propuesta y aprueba la integración del CGC.

Criterios para la integración:

- ✓ Alcance
- ✓ Representatividad
- ✓ Alto nivel de interlocución

Integrantes de un CGC:

- I. Presidente;
- II. Vicepresidente, y
- III. Vocales (al menos dos dependiendo de la naturaleza del Sector).

*Adicionar al CGC una institución educativa



Una vez aprobado el CGC se formaliza su integración mediante la firma del Acta y entrega de un reconocimiento (Cédula de integración al SNC).



Estándares de Competencia

Es el documento oficial que sirve como referente para evaluar y certificar la competencia de las personas. El Estándar de Competencia describe el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, con las que debe contar una persona para ejecutar una actividad laboral, con un alto nivel de desempeño.

Metodología para el Desarrollo de un Proyecto de Estándares de Competencia (EC)

Instalar su Comité de Gestión por Competencias (CGC).

Integrar el Grupo Técnico de Expertos en el Sector (GTES) y el Grupo Técnico de Expertos en la Función Individual (GTEFI).

Desarrollar el Mapa Funcional (MF).

Desarrollar el Estándar de Competencia (EC).

Desarrollar el Instrumento de Evaluación de Competencia (IEC).

Integrar el soporte documental del Estándar de Competencia.

Integración de grupos técnicos

Grupo Técnico de Expertos en el Sector (GTES)

Personas que, por sus conocimientos y experiencia, poseen información clara y precisa acerca de la conformación del sector y funciones principales que realizan.

Equipo de trabajo integrado por un mínimo de 5 personas y se sugiere un máximo de 12 personas.

Pueden ser integrantes del Comité de Gestión por Competencia o Especialistas en el Sector que el CGC designe.

Su objetivo es Desarrollar el Mapa Funcional (MF), hasta las funciones individuales e identificar aquellas que se requieren Estandarizar.

Grupo Técnico de Expertos en la Función Individual (GTEFI)

Personas que realizan Función Individual a estandarizar, con un nivel de experto y poseen un conocimiento técnico preciso y actualizado de dicha Función, además de capacidad para identificar y determinar los aspectos principales a evaluar referentes a la función que se requiere estandarizar.

Equipo de trabajo integrado por un mínimo de 5 personas y se sugiere un máximo de 12 personas.

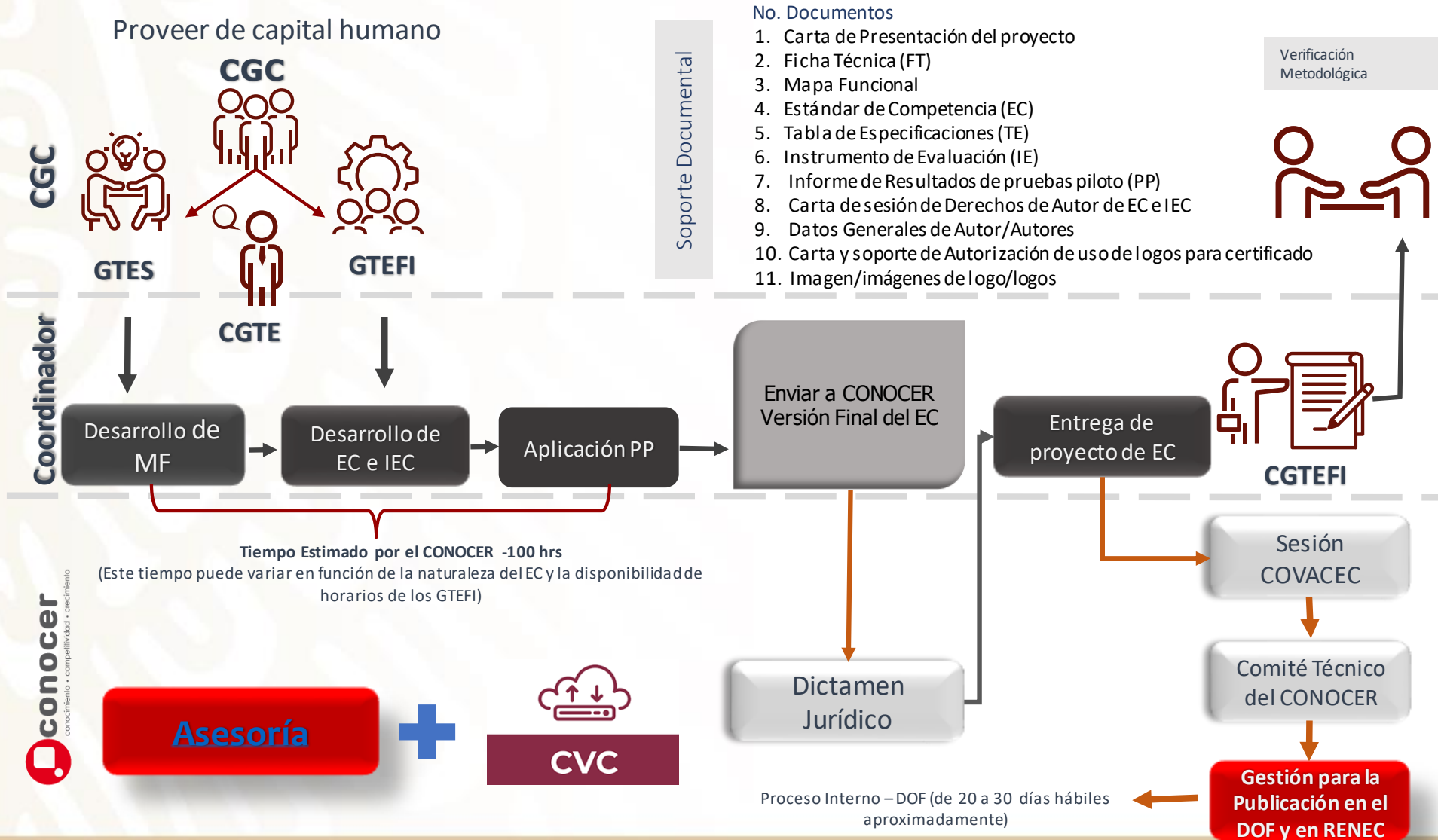
Su objetivo es determinar las Funciones Elementales el contenido del Estándar de Competencia (EC) el Instrumento de Evaluación de Competencia (IEC).

Ruta Crítica para la presentación de proyecto de EC



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

conocer
conocimiento • competitividad • crecimiento



¿Qué es el Mapa Funcional?

“Es la representación gráfica del conjunto estructurado de las funciones requeridas, para alcanzar los resultados previstos por algún sector productivo, social o público, identificados por un Comité de Gestión por Competencias”, expresado a partir de un Propósito Principal hasta identificar las contribuciones individuales de los trabajadores.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



El Mapa Funcional permite:

- Identificar y sistematizar gráficamente las funciones que se realizan en el sector o en la organización;
- Identificar las funciones comunes en la mayor parte de las organizaciones;
- Conocer el número de personas que realizan las funciones más generales y las más específicas dentro del sector u organización y que por lo tanto son susceptibles de certificación;
- Determinar el alcance y las prioridades de desarrollo de Estándares de Competencia en el sector u organización de manera gráfica;
- Identificar cuáles funciones ya han sido desarrolladas por otras organizaciones o sectores y que pueden aprovecharse (facilitar la transferibilidad).

Principios del Análisis Funcional



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Principios de *expresión* de las funciones

1. ESTRUCTURA

Acción + Materia de la Acción

Materia de la Acción + Acción

Ejemplo:

Diseñar (acción, verbo en infinitivo terminación ar, er, ir)

El plan de mejora de la empresa rural (objeto sobre el que recae el verbo).

3. SITUACIONES

LABORALES ESPECÍFICAS

- Operar el compresor HP-320
- Archivar los documentos tamaño oficio
- Ensamblar las piezas del Packard 1950

2. UTILIZACIÓN DE LOS VERBOS

Verbos que permitan la observación y verificación física a través de los desempeños y/o resultados esperados.

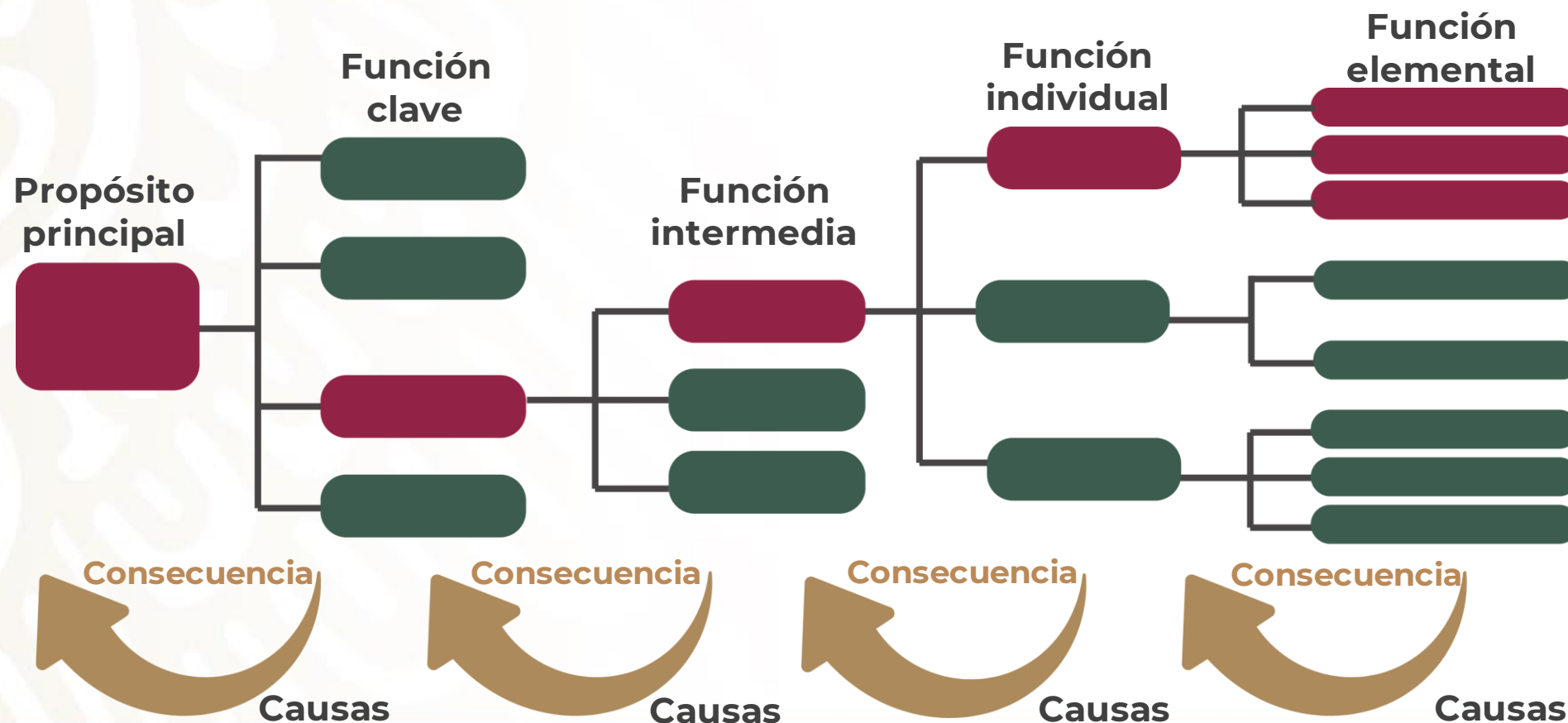
Principios del Análisis Funcional



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2 Todas las funciones deben cumplir con la Relación Causa - Consecuencia



Fundamentación del MF



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



¿Con qué datos se fundamenta el MF?



Población

- Propósito Principal
- Funciones Clave y
- Funciones Individuales



Empresas, Instituciones u Organizaciones

- Propósito Principal
- Funciones Clave y
- Funciones Individuales

Relación con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

- Propósito Principal y
- Funciones Clave



Desarrollo del Estándar de Competencia

El EC expresa:



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

 **conocer**
conocimiento • competitividad • crecimiento



Lo que la persona debe ser capaz de hacer (qué);

La forma en que puede juzgarse si lo que hizo está bien hecho (cómo) y;

Bajo qué condiciones la persona debe mostrar su aptitud (contexto)

Es decir; expresa el **saber**, el **saber hacer** y el **saber ser** de una persona.

El EC se compone de tres partes:



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



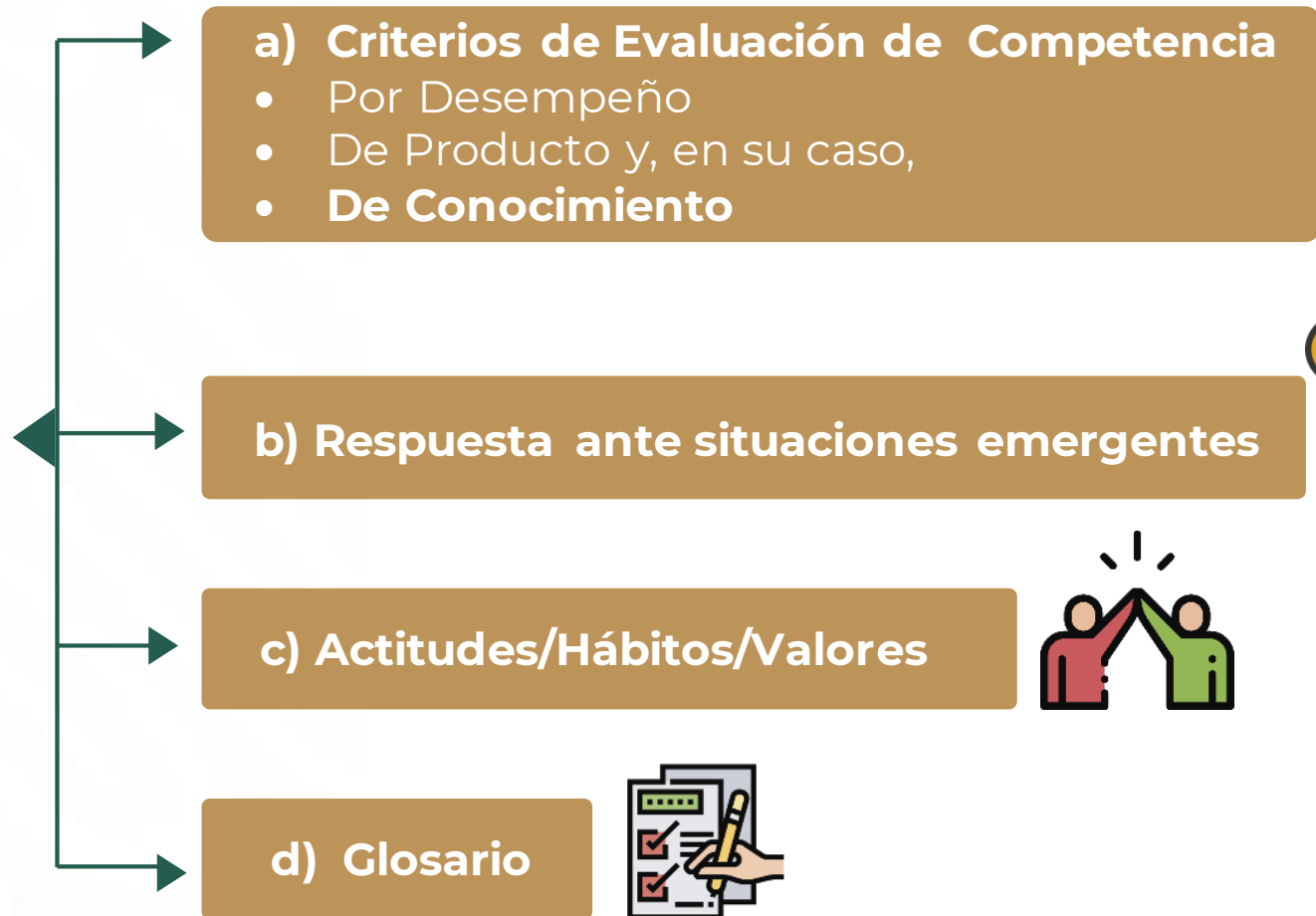
La primera de ellas se le llama **DATOS GENERALES**; en donde se expresa la información cualitativa que da contexto a la descripción de la competencia individual.

La segunda parte de que se compone el EC es el **PERFIL GRÁFICO DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA**, y se dice que es la representación gráfica de la manera en que se organizan las funciones elementales integrantes del EC.

La tercera parte del EC la componen los **ELEMENTOS** y cada uno de ellos se expresa por medio de sus componentes entre los cuales **existen obligatorios y opcionales**.

Estándar de Competencia

Los componentes del Elemento son:



Estándar de Competencia



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Criterios de Evaluación por Desempeño

Este criterio hace referencia al SABER HACER del individuo, se establece en el estándar lo que una persona es capaz de realizar en el ámbito de su función individual.

Criterios de Evaluación por Producto

Los criterios de evaluación expresados como productos, refieren a objetos tangibles, mediante los cuales es posible observar el resultado de la actividad competente de la persona con relación al elemento de competencia.

Criterios de Evaluación de Conocimiento

Los criterios de evaluación expresados como conocimientos, refieren a la posesión individual de un conjunto de conceptos, hechos, reglas, procedimientos, teorías y/o principios que sustentan el desempeño de la función referida por el Elemento de Competencia.

Estándar de Competencia



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Criterios de Evaluación de Actitudes/Hábitos y Valores

Los criterios de evaluación expresados como A/H/V, Se refieren a la predisposición o tendencia de la persona a actuar con un **determinado comportamiento ante una situación**, objeto o persona con los que se relaciona durante su desempeño.

El (GTEFI) deberá establecer cual (es) de las ocho actitudes/hábitos/valores establecidas por el CONOCER, son críticas para el Elemento de Competencia.

Glosario

Con el fin de **favorecer la interpretación correcta del EC**, se recomienda integrar un Glosario, el cual debe ser definido por el Grupo Técnico de Expertos en la Función Individual, tomando como referencia los siguientes aspectos:

- Términos que pueden ser extraños al público usuario por su complejidad, por las variaciones regionales, etc.
- Términos coloquiales que tienen un significado particular en el medio en que se desarrolla la función individual referida en el EC y que pudieran resultar desconocidos para el público usuario.

Estándar de Competencia



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Criterios de Situación Emergente

Una situación emergente se caracteriza por:

- Su alta probabilidad de **ocurrencia**.
- **No es producto del desempeño** de la persona que realiza la función.
- Que el hecho de que ocurra **ponga en riesgo la integridad física de la persona y/o la de terceras personas y/o la del equipo/maquinaria** involucrada en el proceso.
- **Ser inherente a la función** enunciada en el Elemento de Competencia y al contexto de trabajo.

Estándar de Competencia

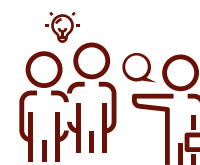
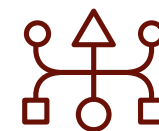


EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Criterios de Evaluación deben:

- Determinar los resultados **críticos** para el logro del Elemento.
- Definir las **condiciones de calidad** con las que dicho resultado debe realizarse.
- Ser los **suficientes y necesarios** para lograr en su conjunto el resultado referido por el Elemento y;
- Estar expresados en **el lenguaje usual del medio** correspondiente.



I.- Datos Generales

Código Título

EC0622 Preparación de bebidas con base de café

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que preparan y sirven bebidas con base de café (baristas) y cuyas competencias incluyen el preparar la materia prima, equipo, utensilios y elaborar bebidas a base de café.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Para alcanzar la competencia en este Estándar de Competencia, se requieren, en promedio, 240 horas de experiencia laboral o 120 horas de experiencia con 48 horas de capacitación.

Descripción general del Estándar de Competencia

Muestra los desempeños, productos, conocimientos, hábitos y valores necesarios para operar maquinaria y equipo comúnmente utilizado para la elaboración de bebidas con base de café.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Se actualiza el EC0086 "Preparación de bebidas con base de café", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de noviembre de 2008.

Los asuntos y procesos de evaluación y certificación de competencias tramitados con base en el EC0086 "Preparación de bebidas con base de café", tendrán para su conclusión, incluyendo la emisión de certificados, un plazo máximo de cinco meses, a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del presente Estándar de Competencia.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría, son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
Asociación Mexicana de Cafés y Cafeterías de Especialidad A.C.

Fecha de aprobación por el Comité
Técnico del CONOCER:

21 de agosto de 2015

Fecha de publicación en el Diario Oficial
de la Federación:

8 de septiembre de 2015

DATOS GENERALES



conocer

conocimiento • competitividad • crecimiento

ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Preparación de bebidas con base de
café

Elemento 1 de 2

Preparar la materia prima, equipo y utensilios
en el área de trabajo

Elemento 2 de 2

Elaborar bebidas con base de café



III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E1979	Preparar la materia prima, equipo y utensilios en el área de trabajo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

Verbo conjugado en
indicativo de 3ª. Persona
del Singular

DESEMPEÑO

1. Inicia sus labores:

Objeto referido al equipo de Trabajo

Utilización de
verbos con
terminación
en gerundio

- Corroborando que la máquina de espresso tenga suministro de agua con las siguientes características: inodora, incolora, insípida, con una cantidad total de sólidos solubles comprendida en un rango de 75 / 250 mg / l , con una dureza de calcio comprendida en un rango de 17-85 mg/l, una alcalinidad aproximada de 40 mg/l, un pH comprendido entre 6.5 a 7.7 y con un contenido de sodio cercano a 10mg /l,
- Revisando que el termómetro de la máquina marque una temperatura de 90.5°C a 96°C y el manómetro una presión de 8.5 a 9.5 atmosferas / 1.1 – 1.2 bares, si y solo si la máquina de espresso es de 10 a 12 litros en la caldera (máquinas de 5 a 8 litros de 0.8 a 1.1 bar y máquinas de 15 litros a 1.5 bar),
- Comprobando que los orificios de la lanceta de vapor estén libres de residuos de leche, y
- Constatando que las mangueras de suministro y desagüe de agua tengan libre flujo.

Característica enfocada a la
manipulación del material

Característica enfocada a la precisión

Característica enfocada a la calidad



La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTO

Objeto Referido

Verbo conjugado en participio

1. La estación de trabajo lista para comenzar preparaciones:

- Tiene mesa de máquina de espresso y molino dosificador, barra y contrabarra,
- Presenta equipos calibrados y accesorios listos para comenzar el servicio,
- Presenta recipientes adecuados alineados, libres de manchas, polvo, fracturas y bien organizados de acuerdo a cada mesa o área de trabajo,
- Incluye bagacero, brochas, trapos limpios preferentemente oscuros para derrames de café y trapos de otro color para laceta de vapor, parrilla, compactador, cojin de caucho, cronómetro, báscula, vasos medidores, termómetro, charola de servicio, etc,
- Presenta el área de molino limpia y lista con el molino con la tolva vacía, pulcro y sin cochambre de aceite de café en la tolva, tapa, cabina dosificadora, chasis,
- Presenta jarras de espumado de leche exentas de malos olores, pulcras, limpias y secas,
- Presenta leche entera a la mano,
- Presenta accesorios listos para preparar café americano,
- Presenta materia prima almacenada de acuerdo a la fecha de caducidad, rotación, uso, condiciones de temperatura de almacenamiento, condiciones de empaque adecuado y se encuentra todo dentro del área de servicio y a la mano del barista, y
- Presenta accesorios de servicio como manteles, servilletas, vajilla y plaqué, pulcros, sin manchas y exentos de olores desagradables.

Artículo

Características enfocadas a la normatividad

Características enfocadas a la calidad



La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTO

1. Criterio y conocimiento para el cambio de empaques y alambre sujetador de filtro de la máquina de espresso.
2. Conoce el mantenimiento preventivo a los equipos de elaboración de café, máquina de espresso, molino dosificador, molino a granel, licuadora.
3. Limpieza de la criba, el candidato debe saber que hacer en caso de poder retirarla para la limpieza: Retirando criba; lavando criba con detergente especial para máquinas de espresso, efectivo para quitar aceites y residuos de café, bajo en fosfatos para mantener la vida útil de los empaques y piezas de la máquina; frotando la criba con un trapo de micro fibra para no dañar los orificios; secando criba; colocando criba; frotando con trapo de micro fibra seco la criba, el área de empaque y empaque.
4. Limpieza de la cabeza de la lanceta de vapor; el candidato debe saber que hacer en caso de que poder retirarla para la limpieza: Quitando la cabeza de la lanceta de vapor; cepillando la lanceta de vapor con el cepillo especial previamente remojado en jabón bactericida; purgando la lanceta de vapor; abriendo el paso del vapor por 3 segundos; enjuagando con agua limpia y fría la cabeza de la lanceta de vapor y su respectivo empaque (si tiene) ; cuidando no perder el empaque de la cabeza de la lanceta de vapor; colocando empaque y cabeza de lanceta de vapor y que quede bien ensamblada; colocando lanceta de vapor en la posición adecuada de acuerdo a la ergonomía de la máquina de espresso.
5. Principales problemas que presenta el equipo de preparación de café.
6. Riesgos en caso de que la máquina de espresso trabaje sin agua.

NIVEL

Comprensión

Comprensión

Comprensión

Comprensión

Comprensión

Comprensión

Taxonomía de Bloom



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



NIVEL	DESCRIPCIÓN
1. CONOCIMIENTO	Capacidad de recordar información como fechas, eventos, lugares, ideas principales, dominio de una materia, etc. Implica que para su adquisición se recogió información sobre hechos específicos (términos, hechos, convenciones, tendencias, etc.) y universales, métodos y procesos o un esquema, estructura o marco de referencia (generalizaciones, abstracciones, principios, teorías, criterios, secuencias, etc.), mismos que pueden ser evocados a voluntad.
2. COMPRENSIÓN	Capacidad de entender información; captar el significado; trasladar el conocimiento a nuevos contextos; interpretar hechos; comparar, contrastar; ordenar o agrupar información; inferir las causas y predecir las consecuencias. Refiere a aquellas conductas basadas en la interpretación, la traducción, el resumen, la paráfrasis o la extrapolación de los conocimientos adquiridos señalados a voluntad.
3. APLICACIÓN	Hacer uso de la información; utilizar métodos, conceptos, teorías en situaciones nuevas; solucionar problemas usando habilidades o conocimientos. Implica la utilización de abstracciones que pueden darse en forma de ideas generales, reglas de procedimiento, métodos generalizados, principios técnicos, ideas y teorías que deben ser recordadas y empleadas a voluntad.
4. ANÁLISIS	Encontrar patrones; organizar las partes; reconocer significados ocultos; identificar componentes. Este dominio cognoscitivo puede darse a manera de análisis de elementos, de relaciones y/o de principios organizadores.
5. SÍNTESIS	Utilizar ideas viejas para crear otras nuevas; generalizar a partir de datos suministrados; relacionar conocimiento de áreas diversas; predecir conclusiones derivadas. Refiere al uso de procesos para trabajar con elementos aislados, partes o piezas, ordenándolos y combinándolos de tal manera que constituyan un esquema o estructura que antes no estaba presente de manera clara.
6. EVALUACIÓN	Comparar y discriminar entre ideas; dar valor a la presentación de teorías; escoger basándose en argumentos razonados; verificar el valor de la evidencia; reconocer la subjetividad. Implica la capacidad de formular juicios (cuantitativos y cualitativos) sobre el valor de materiales y métodos de acuerdo con determinados propósitos o criterios.



La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Cooperación: La manera en que coordinadamente con su grupo de trabajo realiza las actividades de limpieza de su área de trabajo, equipo y almacenaje de materia prima.
2. Orden: La manera en que mantiene en el lugar asignado los abarrotes, suministros y cristalería después de utilizarlos.
3. Limpieza: La manera en que su presentación personal cumple con los puntos 5.9.5, “la presentación de todo el personal debe ser pulcra: bañado, afeitado y con el pelo corto y cubierto completamente, así como la ropa limpia”; 5.9.6 “las uñas deben estar limpias, recortadas y sin esmalte” y 5.9.7 “no se permite el uso de joyería, en manos, nariz, cuello y orejas”; de la NOM-093-SSA1-1994.

GLOSARIO

1. Agua: Sustancias cuyas moléculas están formadas por la combinación de un átomo de oxígeno y dos de hidrógeno, líquida, inodora, insípida e incolora.
2. Área de trabajo: Se considera el lugar o espacio en que el barista desempeña sus labores y que abarca la maquinaria para preparar café, lavado de loza y equipo, estantería y la zona de lavado de manos.
3. Atmósferas: Se le llama a la unidad de presión para los gases comprimidos en la caldera de la máquina de espresso y se refiere a la presión con la que sale el agua durante la extracción.
4. Bagacera: Se dice de un recipiente comúnmente de acero reforzado con caucho en los filos superiores y en el tubo eje.

Actitudes/Hábitos/Valores



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Actitudes/Hábitos/Valores	Comportamientos asociados
Cooperación	Ayudar y apoyar a otros en la ejecución de una tarea. Trabajar de forma conjunta para realizar una función o tarea que implique un proceso.
Iniciativa	Ofrecer alternativas de solución. Realizar acciones preventivas de una falla
Limpieza	Realizar con pulcritud el trabajo. Observar aseo personal.
Orden	Establecer y/o respetar prioridades y secuencias en los procedimientos para realizar una tarea. Presentar de forma clara y comprensible los resultados del trabajo
Responsabilidad	Realizar el trabajo de acuerdo con los estándares de calidad requeridos Ejecutar oportunamente las tareas
Tolerancia	Disposición para comprender y atender las diferencias con los demás
Amabilidad	Dar un trato cordial a las personas
Perseverancia	Demostrar interés permanente por lograr lo propuesto



La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

RESPUESTA ANTE SITUACIONES EMERGENTES

1. Persona accidentada en el área de trabajo.

Respuestas esperadas

1. Verifica la gravedad de la lesión, mantiene la calma y solicita los servicios médicos.

Estándar de Competencia



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

conocer
conocimiento • competitividad • crecimiento



El Nivel de Competencia

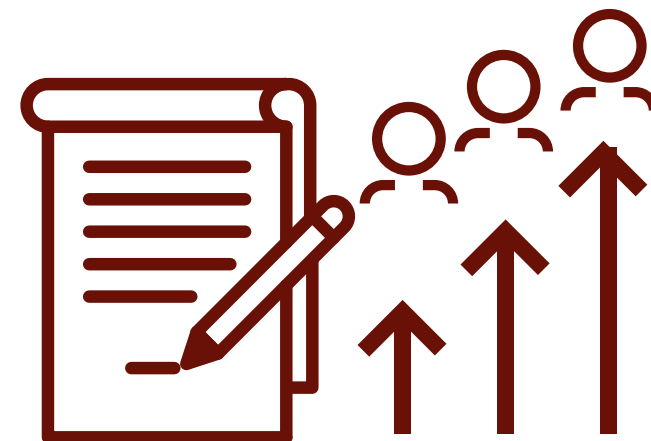
Es un indicador de las características de la función individual expresada en el EC y se deberá determinar una vez que todos los Elementos de Competencia han sido concluidos.

El Nivel de Competencia es el resultado de considerar tres factores:

El grado de **variedad** de la función individual se explica como la proporción de **actividades rutinarias**, con relación a las **impredecibles** que son ejecutadas en esta

Un factor combinado de: la **autonomía** con la que se realiza el propio trabajo y la **responsabilidad** sobre el trabajo de otros.

La **dificultad** que entraña la misma función individual, entendido como las horas de entrenamiento que necesitaría una persona que **conoce la función**, pero que **no la domina** y por lo tanto todavía no es competente



Dentro del Sistema Nacional de Competencias se distinguen cinco Niveles de Competencia distribuidos en una escala del 1 al 5.



Nivel de Competencia	Características
Uno	• Desempeña actividades programadas, rutinarias y predecibles. • Depende de instrucciones y decisiones superiores.
Dos	• Desempeña actividades programadas que, en su mayoría, son rutinarias y predecibles. • Depende de las instrucciones de un superior. • Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.
Tres	• Desempeña actividades tanto programadas rutinarias como impredecibles. • Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. • Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.
Cuatro	• Desempeña diversas actividades tanto programadas poco rutinarias como impredecibles que suponen la aplicación de técnicas y principios básicos. • Recibe lineamientos generales de un superior. • Requiere emitir orientaciones generales e instrucciones específicas a personas y equipos de trabajo subordinados. • Es responsable de los resultados de las actividades de sus subordinados y del suyo propio.
Cinco	• Desempeña una amplia gama de actividades tanto programadas poco rutinarias como impredecibles que implican la aplicación de un rango variado de principios fundamentales y técnicas complejas. • Emite lineamientos generales a sus subordinados. • Es el último responsable de la planeación y la programación de las actividades de la organización o grupo de trabajo. • Es el último responsable de los resultados finales del trabajo de todos los equipos y personas que de él dependen.

Tabla de Especificaciones

Esta tabla es el principal insumo para diseñar el IEC



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

conocer
conocimiento • competitividad • crecimiento



TÍTULO DEL EC Suministro de combustible para aviación

Esta tabla esta considerada para un máximo de 4 elementos, si se requiere agregar elementos adicionales se deberán modificar las formulas

ELEMENTO 1: Revisión de vehículos para el suministro de combustible para aviación.

No	Criterios de Evaluación de Desempeño	Características	Realizable Necesariamente por un Experto en la F. I.	Realizable No Necesariamente por un Experto en la F. I.	Identificación del componente	Peso menor	Peso Medio	Peso mayor	Secuencia Operativa
1	El equipo de protección personal:	Portando el uniforme institucional completo de acuerdo con el procedimiento de la organización.	1		1.1/2-D1E1	1			1
		Portando el zapato dieléctrico antiderrapante, lentes de seguridad, protección de cabeza, guantes de carmaza y nitrilo conforme a lo	1		2.2/2-D1E1	1			2
2	Realiza la revisión exterior del vehículo al iniciar el turno:	Efectuando la revisión antes de iniciar su conducción,	1		3.1/7-D2E1		1		3
		Revisando los elementos de seguridad exteriores del vehículo estén en condiciones de operación conforme lo indica el procedimiento de la	1		4.2/7-D2E1		1		4
		Verificando las condiciones físicas de la carrocería externa cumpla con lo establecido en la normatividad establecida por la organización.	1		5.3/7-D2E1		1		5
		Verificando las condiciones funcionamiento del sistema de frenos, dirección, arranque del motor y accesorios cumplan con lo establecido en los	1		6.4/7-D2E1		1		6
		Revisando el estado físico y de presión de las llantas conforme lo indica el fabricante/el	1		7.5/7-D2E1			1	7
		Revisando el estado físico de los aditamentos/accesorios externos instalados en el vehículo estén en condiciones de uso conforme a lo establecido por los procedimientos	1		8.6/7-D2E1	1			8

Diseño del Instrumento de Evaluación de Competencia

Instrumento de Evaluación

El Instrumento de Evaluación de Competencia (IEC) es el documento referido a un EC, en el cual se establecen los mecanismos que permiten determinar si una persona es competente o no, en relación directa con una o varias Funciones Individuales realizadas.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



conocer
conocimiento • competitividad • crecimiento



conocer
conocimiento • competitividad • crecimiento

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIA

Página 1 de 27

I. INFORMACIÓN GENERAL

Código

IEC0361 IEC correspondiente al EC Aplicación de uñas acrílicas postizas en nivel básico

NOMBRE DEL EVALUADOR:

Fecha de Aplicación:

NOMBRE DEL CANDIDATO:

Perfil del EC que se evalúa.

Estándar de Competencia
Aplicación de uñas acrílicas postizas en nivel básico.

Elemento 1 de 4

Acondicionar la estación de trabajo

Elemento 2 de 4

Elaborar uñas acrílicas postiza

Elemento 3 de 4

Retocar uñas acrílicas postizas

Elemento 4 de 4

Retirar uñas acrílicas postizas

Duración estimada de la evaluación:

180 minutos.

Instrumento de Evaluación



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Las principales características del Instrumento de Evaluación de Competencias son la Validez y la Confiabilidad.

Validez

La validez refiere al contenido y se determina en la medida en que el instrumento de evaluación (*IEC*) evalúa todos y cada uno de los aspectos contenidos en los componentes de los Elementos establecidos en el EC y sólo deberá evaluar aquello que esté referido en el EC.

Confiabilidad

La confiabilidad del Instrumento de Evaluación de Competencias (*IEC*), refiere a la capacidad que posee para generar resultados cualitativamente similares independientemente del momento y la persona que lo aplique.

La confiabilidad está definida por la consistencia y coherencia de los resultados e información que recopile el *IEC* a través de diversas aplicaciones.

Instrumento de Evaluación



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



EL IEC se compone de seis secciones:

- I.** Información general para el proceso de evaluación;
- II.** Introducción;
- III.** Instrucciones de aplicación;
- IV.** Tabla de aplicación;
- V.** Cuantificación de los pesos relativos de los reactivos, y;
- VI.** Emisión del juicio de competencia y juicio de competencia.

El diseño del IEC comprende seis etapas:

- 1.-** Análisis y verificación del contenido del EC;
- 2.-** Identificación de componentes y asignación de pesos relativos;
- 3.-** Determinación de la secuencia operativa;
- 4.-** Ponderación;
- 5.-** Diseño de reactivos;
- 6.-** Integración de la información en el IEC



I. Información general para el proceso de evaluación

Código

IEC correspondiente al EC Suministro de combustible para aviación.

NOMBRE DEL EVALUADOR:	Fecha de Aplicación:
NOMBRE DEL CANDIDATO:	

Perfil del EC que se evalúa.

Estándar de Competencia

Suministro de combustible para aviación.

Elemento 1 de 3

Revisión de vehículos para el suministro de combustible para aviación.

Elemento 2 de 3

Suministrar el combustible para aviación.

Elemento 3 de 3

Concluir el suministro del combustible.

Duración estimada de la evaluación:

- 1 hora en gabinete y 2 horas en campo, totalizando 3 horas

II. Introducción

Este documento presenta el Instrumento de Evaluación de Competencia (IEC) correspondiente a la función individual referida por el EC Suministro de combustible para aviación.

En la que se precisan los desempeños, productos y conocimientos que una persona debe demostrar para ser declarada competente en la realización de la función individual correspondiente.

La base de la evaluación es la observación del desempeño (guía de observación), se refuerza con productos de su trabajo (lista de cotejo), y conocimientos (cuestionario).

Este instrumento tiene como objetivo evaluar la competencia de las personas que se desempeñan como técnicos en el suministro de combustible para aviación y contiene las instrucciones para su aplicación.

Asimismo, encontrará la tabla de aplicación que contiene los reactivos, su código, un espacio de registro de cumplimiento (SI/NO) y otro para el registro de las observaciones que como evaluador considere pertinente realizar.

Posteriormente se presentan las instrucciones para la calificación del IEC, para la cuantificación de los pesos relativos de los reactivos, y la emisión del juicio de competencia. Finalmente se proporciona el espacio para consignar el juicio de competencia que se le debe informar al candidato.

El IEC contempla la evaluación de un total de 177 reactivos, de los cuales:

- 105 tienen asignado un Peso Menor (0.19 c/u);
- 48 tienen asignado un Peso Medio (0.63 /u);
- 18 tienen asignado un Peso Mayor (2.78 c/u), y;
- 6 corresponden a Actitudes/Hábitos/Valores, los cuales se evaluarán de manera negativa, es decir, sólo en el caso de que no se cumplan deberá de restarse el peso asignado en cada caso (0 de -0.63).
- El peso total de los reactivos del IEC es de 100.23 puntos, el excedente de 100 se origina por el uso de decimales en cada reactivo.

Dichos reactivos se agrupan en:



III. Instrucciones de aplicación del IEC

1. TODOS los reactivos deberán ser evaluados, en ningún caso se debe utilizar "No aplica".
2. Es necesario que la aplicación de este instrumento se realice con base en el acuerdo previo del plan de evaluación.
3. Antes de aplicar el instrumento de evaluación, verifique el lugar, las condiciones, los apoyos y materiales requeridos para realizar la evaluación.
4. Para aplicar este IEC es necesario contar con lo siguiente:
 - Equipo para muestreo: Formato de campo, cubeta de acero inoxidable con igualador de potencial eléctrico, frasco de vidrio con tapa de 1 litro, trapo limpio y seco de algodón, codo adaptador galvanizado para drenado con conector campana.
 - Material: Formato de campo, tabla porta papel.
 - Equipo de pruebas: Termómetro, densímetro, probeta, centrador, kit surfactantes, cápsula de detección de agua, kit para pruebas de partículas contaminantes (porta monitor, monitor, jeringa de succión).
 - Kit de derrames: Equipo de materiales que se utiliza para atender el derrame de combustible cuenta con almohadillas absorbentes, guantes de nitrilo, franelas, recogedor de plástico.
 - Equipo de protección personal: Uniforme institucional hecho de algodón, zapato dieléctrico con antiderrapante, lentes de seguridad, casco, guantes de nitrilo, guantes de carmaza, mascarilla contra vapores, tapones o conchas auditivas, faja de fieltro.
5. Al interactuar con el candidato, solicítele que actúe de forma natural y evite interrumpir en lo posible, observando la forma de realizar el trabajo y anotando lo especificado en este IEC.
6. En el caso de que se identifique que el candidato incurre en una acción que ponga en riesgo a su persona, a

terceros o al equipo/maquinaria el evaluador debe detenerlo inmediatamente, advertir del riesgo y una vez que el riesgo ya no es latente, deberá registrarlo en el IEC y continuar el proceso de evaluación.

7. Para que el candidato pueda evidenciar su desempeño, deberá contar con situaciones de evaluación real o simulada con la finalidad de cubrir todos los contenidos presentes en el EC.
8. Para evaluar los productos presentados por el candidato, verifique que cada uno de ellos presente y cumpla con las características definidas en el presente IEC.
9. Observe cuidadosamente la ejecución de las actividades que se enuncian y seleccione la columna correspondiente (Si/No), cuando el candidato cumpla o no, con el desempeño o las evidencias solicitadas.
10. En caso de no ser suficiente el espacio para registrar las observaciones en la tabla de aplicación, considere el Anexo 1 para el registro de las mismas.
11. Para la evaluación de las respuestas ante situaciones emergentes, utilice los reactivos que evalúan dichas respuestas y que se encuentran incluidos en la(s) guía(s) de observación sólo si se presentan las situaciones emergentes durante la evaluación. En caso de que no se presenten, cancele los reactivos incluidos en las guías de observación y aplique los reactivos, identificados con el mismo código, incluidos en el cuestionario 4.
12. Considere que la evaluación de los reactivos de conocimiento se puede realizar de dos formas:
 - a) De forma verbal, para lo cual deberá registrar las respuestas que le dé el candidato en el cuestionario integrado en el IEC.
 - b) De forma escrita, para lo cual deberá entregar al candidato el cuestionario y solicitarle que lo resuelva de acuerdo con las instrucciones especificadas en el mismo
13. Al término de la aplicación del cuestionario revise que todos los reactivos de conocimiento hayan sido

contestados por el candidato o de lo contrario cancele los espacios en blanco.

14. El Anexo 2 es de uso exclusivo del evaluador ya que contiene las respuestas a los reactivos del cuestionario, así como los correspondientes a respuestas ante situaciones emergentes

Para la calificación del IEC

1. Asigne "0", a cada reactivo que no haya sido cumplido por el candidato.
2. Asigne el puntaje de acuerdo a la ponderación correspondiente a cada reactivo que haya sido cumplido por el candidato.
3. Asigne peso "0" cuando se trate del cumplimiento de los reactivos correspondientes a "Actitudes/ Hábitos/ Valores", en caso contrario, considere el puntaje correspondiente con valor negativo.
4. Para la calificación de los reactivos de conocimiento y las respuestas del candidato ante las situaciones emergentes, utilice el Anexo 2 del presente IEC.

IV. Tabla de aplicación

Guía de Observación 3:

Instrucciones para el evaluador: Observe cuidadosamente la ejecución de las actividades que se enuncian y marque con una "✓" en la columna SI cuando el candidato cumpla con el desempeño correspondiente y en la columna NO cuando no realice las actividades señaladas.

Se debe poner especial atención a los reactivos correspondientes a "Actitudes/Hábitos/Valores", para asignar peso "0" cuando el candidato lo cumpla, en caso contrario, considere el puntaje correspondiente con valor negativo.

Código del Reactivo	Reactivo	Si	No	Peso	OBSERVACIONES
	Regresa el vehículo de suministro a la base de estacionamiento:				
125.1/3-D1E3	Circulando a velocidad entre 15 a 30 kilómetros por hora/la restringida por el aeropuerto.			0.63	
126.3/3-D1E3	Aplicando las medidas de seguridad para el manejo de vehículos con sustancias peligrosas establecidas por la normatividad vigente del aeropuerto.			0.63	
127.1/22-D2E3	Respetando el reglamento de tránsito del aeropuerto hasta llegar al punto de suministro.			0.19	
	Recarga de combustible al <u>autotanque</u> como lo indica el procedimiento estipulado por la organización:				

Lista de Cotejo 2:

Instrucciones para el evaluador: Marque con una "✓" en la columna SI, cuando el candidato muestre las evidencias correspondientes y en la columna NO cuando no muestre los productos señalados.

Código del Reactivo	Reactivo	Si	No	Peso	OBSERVACIONES
	La nota de remisión emitida por el sistema electrónico de obtención de remisiones elaborada:				
112.1/13-P1E2	Se requisita de manera manual/el medio estipulado por la organización:			0.19	
113.1/13-P1E2	Contiene el registro del folio de remisión coincide con el que está registrado en sistema.			0.19	
114.2/13-P1E2	Contiene el registro del sitio de estación donde se realiza el servicio.			0.19	
115.3/13-P1E2	Contiene el registro de la fecha de emisión.			0.19	
116.4/13-P1E2	Contiene el registro de la posición de suministro.			0.19	
117.5/13-P1E2	Contiene el registro del nombre de operador.			0.19	



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

conocer
conocimiento • competitividad • crecimiento



Cuestionario 1:

Instrucciones para el evaluador: Realice la evaluación de los siguientes reactivos, en forma verbal y registre las respuestas del candidato en los reactivos correspondientes. Si lo aplica de forma escrita, deberá entregar al candidato solo el cuestionario para que lo resuelva.

- Para que la evaluación los reactivos 96.1/1-C1E, 97.1/1-C1E2, 98.1/1-C2E2 sean considerados como correctos es necesario contar con todas respuestas acertadas.
- Para que la evaluación del reactivo 99.1/1-C3E2 sea considerado como correcto es necesario contar con tres respuestas acertadas.
- Para que la evaluación del reactivo 100.1/1-C4E2 y 101.1/1-C4E2 sea considerado como correctos es necesario contar con las dos respuestas acertadas de cada reactivo.

Marque con una "✓" en la columna SI, cuando el candidato responda correctamente el reactivo y en la columna NO cuando su respuesta no sea la indicada en el Anexo 02 del presente IEC.

Código del Reactivo	Reactivo	Si	No	Peso	OBSERVACIONES
97.1/1-C1E2	Significado de los señalamientos de tránsito			1.7	

Instrucciones: Seleccione el número de la señalización del significado correspondiente:

1. Señales de tránsito:

1



() CONSERVE SU DERECHA

2



() TERMINA PAVIMENTO

V. Cuantificación de los pesos relativos de los reactivos

1. Indique el peso obtenido de los reactivos cumplidos en el IEC (todos los "SI"): _____
2. Indique el peso total de los reactivos correspondientes a Actitudes/Hábitos/Valores que no se presentaron (el valor negativo): _____
3. Reste al peso total obtenido de los reactivos cumplidos (resultado del punto 1), el correspondiente a los reactivos de Actitudes/Hábitos/Valores que no se presentaron (resultado del punto 2): _____

VI. Emisión del juicio de competencia y juicio de competencia.

EMISIÓN DEL JUICIO DE COMPETENCIA: De acuerdo con el resultado obtenido durante la evaluación del candidato y en la cuantificación de los pesos relativos de los reactivos, identifique en cuál de los siguientes dos supuestos se ubica el candidato:

Se considera como un CANDIDATO COMPETENTE cuando cumple con los siguientes dos criterios (indispensable que haya cumplido con los dos):

- La suma total del peso relativo de los reactivos del IEC que le fue aplicado es **igual o mayor a 97.95**
- Existe al menos un reactivo cumplido para cada Criterios de Evaluación

Se considera como un CANDIDATO TODAVÍA NO COMPETENTE cuando presenta cualquiera o todos de los siguientes criterios:

- La suma total del peso relativo de los reactivos del IEC que le fue aplicado se encuentra dentro del rango de **0 a 97.94**
- No existe al menos un reactivo cumplido para todos y cada uno de los Criterios de Evaluación

Marque el Juicio de Competencia correspondiente

☐ COMPETENTE

☐ TODAVÍA NO COMPETENTE



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

conocer
conocimiento • competitividad • crecimiento



ANEXO 1. OBSERVACIONES DEL EVALUADOR

En caso de ser necesario, utilice el siguiente espacio para el registro de sus observaciones.

Código del Reactivo	OBSERVACIONES

ANEXO 2. RESPUESTAS A LOS REATIVOS DE CONOCIMIENTO

Utilice la siguiente tabla de respuestas para la calificación de los reactivos correspondientes a la evaluación de conocimientos cuando aplique.

Código del Reactivo	Reactivo	Respuesta correcta
RESPUESTA(S) AL / LOS REACTIVO(S) PARA LA(S) SITUACIÓN(ES) EMERGENTE(ES)		
111.1/2-R1E2	Identificar el tipo de incidente, reportando de inmediato a sus superiores, atendiendo el incidente como derrame con el kit del vehículo, cierre de válvulas, activando el paro de emergencia del vehículo o de la instalación.	a

Prueba piloto

Prueba piloto



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Los objetivos de la aplicación de la Prueba Piloto son:

Comprobar si por medio del IEC es posible diferenciar entre personas competentes en una función individual y las que todavía no lo son.

Corroborar la pertinencia, aplicabilidad y claridad de los reactivos desarrollados.

Obtener información para la integración de la versión final del IEC.

Determinar la funcionalidad de la secuencia operativa de los reactivos, y;

Confirmar que el IEC evalúa en su totalidad la función individual para la que fue diseñado.

Reunión de ajuste

Esta reunión deberá contemplar el análisis de la información recopilada en el formato y deben participar todos los elementos del Grupo Técnico de Expertos en la Función Individual.

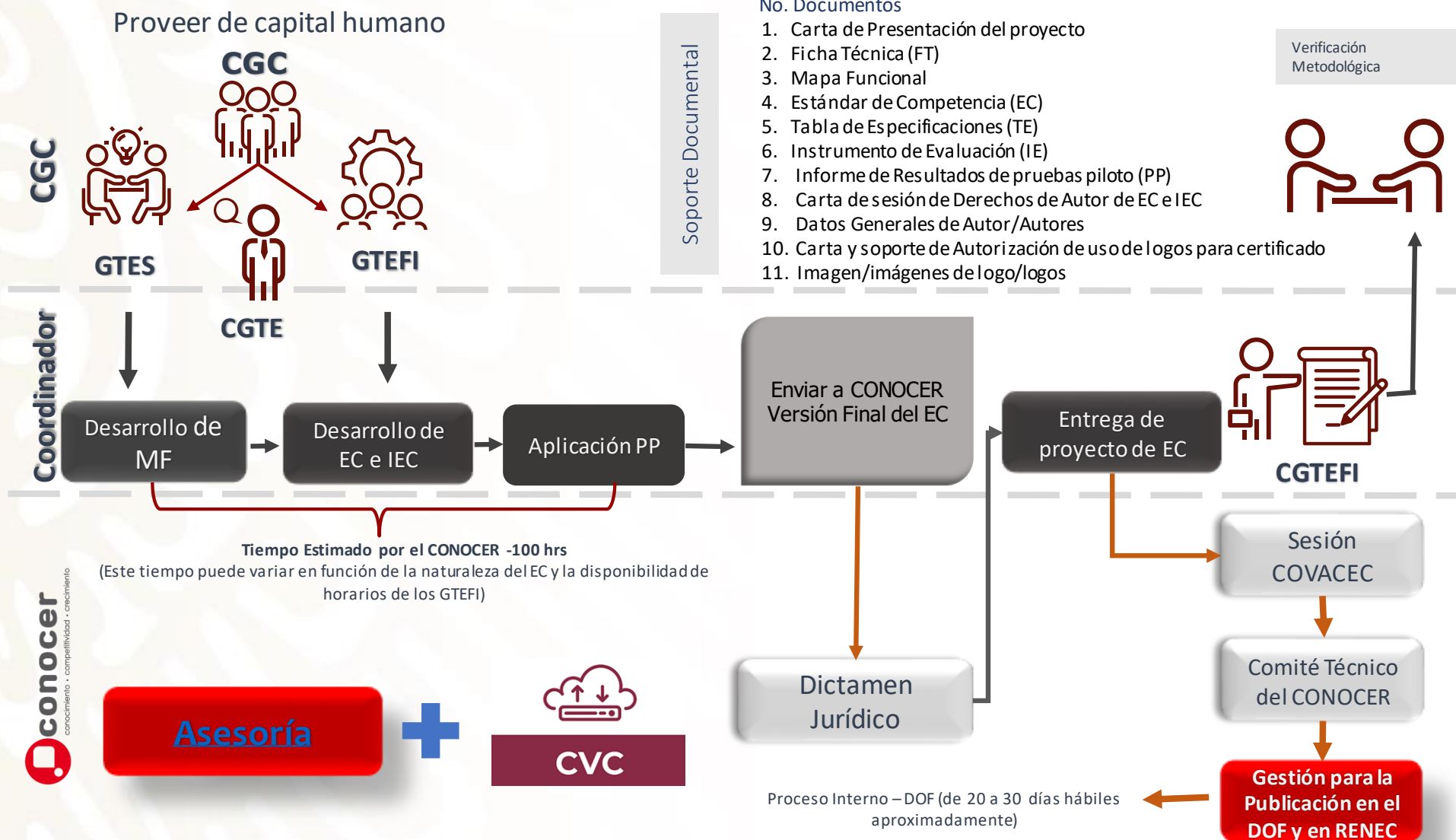
Una vez identificadas las posibles mejoras al IEC se deberá registrar en un formato libre dichos cambios, es decir “el antes y el después”.

El procedimiento para realizar dichos ajustes es el siguiente:

- ❑ Se leen los comentarios vertidos por los evaluadores en el formato de recopilación de información de la prueba piloto del diseño del IEC.

- ❑ El Grupo Técnico los discute y decide si es conveniente o no modificar, añadir o eliminar algunos reactivos e instrucciones del IEC, con el fin de hacerlo más claro.

Una vez realizados los cambios, se procederá a la integración de la versión final del IEC.





GOBIERNO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

**JUAN MANUEL
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**

CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:
POSJ76110CV4MV2Z00

Certificado de Competencia Laboral
en el Estándar de Competencia

Atención a comensales

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia
con clave: EC0038
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 14 de diciembre de 2007
Vigencia del Certificado hasta 25 de octubre de 2021

ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN:

**ASOCIACIÓN NACIONAL DE IMPORTADORES
Y EXPORTADORES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A.C.**

El presente se expide en la Ciudad de México, el día 1 de diciembre de 2018.

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General
de CONOCER



Este certificado es una reexpedición del documento originalmente emitido en la fecha que se indica en el certificado.
El presente se reexpide a petición del interesado el 19/07/2018 para los fines que a él convengan



ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

No. 000000
Folio: 0013697 A



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Certificado de Competencia

¡GRACIAS!



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



conocer

conocimiento • competitividad • crecimiento

